



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NUÑO GÓMEZ

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2020, entre otros asuntos del orden del día, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, mediante transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinto Área de Gastos, número, TRANS 02/2020, de acuerdo con el siguiente resumen:

TRANSFERENCIA ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIONES DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE y LAS ÁREAS DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS Y 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

ÁREA DE GASTO 3 BIENES PUBLICOS CARAC. PREF.			ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS		
			ÁREA DE GASTO 9 ACT. DE CARAC. GENERAL		
APLICACIONES A MINORAR			APLICACIÓN A AUMENTAR		
338 22609	Actividades cultural y deport	10.000,00 €	161 22699	Agua potable. Gastos diversos	2.300,00 €
			1621 467	Recog residuos. Consorcio	700,00 €
			1623 467	Tratam residuos. Consorcio	500,00 €
			920 213	Actu. gral. Maquinaria	3.500,00 €
			920 22699	Actu. gral. Gastos diversos	3.000,00 €
	TOTALES	10.000,00 €	=		10.000,00 €

La transferencia entre distintas Áreas de Gasto presenta un total de altas de créditos igual al a las bajas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 por remisión del art. 179.4 del Real Decreto 2/2004 que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública, mediante publicación en el B.O.P. de Toledo, por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este Anuncio en el B.O.P. de Toledo durante los cuales podrán los interesados (en el concepto dado por el art. 170.1 del mismo texto) examinarlo en la Intervención de esta Entidad Local y presentar, en su caso reclamaciones por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2 del citado texto legal. Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Nuño Gómez a 23 de diciembre de 2020.-El Alcalde, Julián González Sánchez.

Nº. I.-6112